



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190 - 2015

La Molina, 02 JUN 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, El Informe N° 032-2015-MDLM-GSC-SGTT, a través del cual el señor Johan Alexander Moran Muñiz, Subgerente de Transporte y Tránsito, solicita el uso de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2014 de fecha 28 de noviembre del 2014, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2015, programándose las vacaciones del señor Johan Alexander Moran Muñiz, Subgerente de Transporte y Tránsito, a partir del 01 de febrero del 2015;

Que, a través del Informe N° 032-2015-MDLM-GSC-SGTT, el señor Johan Alexander Moran Muñiz, Subgerente de Transporte y Tránsito, solicita hacer uso de quince (15) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 08 al 22 de junio del presente año; siendo ratificado por el señor Juan Carlos Rodríguez Guerrero, Gerente de Seguridad Ciudadana, con Memorando N° 093-2015-MDLM-GSC, señalando que será su persona quien se encargará de dicha Subgerencia durante la ausencia del titular;

Que, con Informe N° 227-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorando N° 007-2015-MDLM-SGTT, se postergó las vacaciones del señor Johan Alexander Moran Muñiz, Subgerente de Transporte y Tránsito, razón por la cual se le reprogramó hasta nuevo aviso; asimismo, el citado funcionario, tiene pendiente treinta (30) días de vacaciones correspondiente al Ejercicio 2015; por lo cual hará uso de quince (15) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 08 al 22 de junio del presente año; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Johan Alexander Moran Muñiz**, Subgerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional por el término de quince (15) días, comprendidos del 08 al 22 de junio del 2015, los mismos que corresponden al Ejercicio 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 08 al 22 de junio del 2015, al señor Juan Carlos Rodríguez Guerrero, Gerente de Seguridad Ciudadana, las funciones propias de la Subgerencia de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

